

uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, se le excluirá del proceso selectivo.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 5 de noviembre de 2004.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

Consejería de Hacienda

14565 Orden de 5 de noviembre de 2004, de la Consejería de Hacienda, complementaria de la Orden de 1 de octubre de 2004, de la misma Consejería, por la que se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología de la Administración Regional, por el turno de Acceso Libre, convocadas por Orden de 28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, Código AFX17L-3.

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 1 de octubre de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de aspirantes admitidos y excluidos,

Dispongo:

Primero.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio el día 28 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas en el aula 0.1, 0.2, 0.3, 0.9, 0.7-0.8 de la planta baja del Aulario Giner de los Ríos, sito en el Campus Universitario de Espinardo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, Anexos I y II de la presente Orden, especificando si han solicitado formar parte de la lista de espera, y la zona o zonas si las hubiera.

Tercero.- La presente Orden será expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda, de la Dirección General de Función Pública y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia.

Cuarto.- Sin perjuicio de la admisión de los aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguno de ellos no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, se le excluirá del proceso selectivo.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 5 de noviembre de 2004.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

Consejería de Hacienda

14566 Orden de 5 de noviembre de 2004, de la Consejería de Hacienda, complementaria de la Orden de 1 de octubre de 2004, de la misma Consejería, por la que se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Química de la Administración Regional, por el turno de acceso libre, convocadas por Orden de 28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, Código AFX18L-4.

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la